

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-50001/69.

Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.115, «Sinorgana».
Final de la misma: E. T. 5.521, «Taller Mecánico Prats».
Término municipal a que afecta: San Faust de Capentellas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Una de 300 KVA.-25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.117-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-43.405/69.

Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea 25 KV. Mecánicas Cerdans-Castelldefels.
Final de la misma: E. T. número 4.359, Urbanización Bellamar.
Término municipal que afecta: Castelldefels.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,216 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Una de 50 KVA. 25/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.111-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-13.825/69.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.130, Central Lechera Española.
Final de la misma: E. T. número 4.519, Emilio Gil Rosas.
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramenet.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,030 de tendido subterráneo.
Conductor Cobre: 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.112-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-50.872/69.

Origen de la línea: En el apoyo número 29 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.520, «Inmobiliaria del Foix, S. A.».
Final de la misma: 5.131, Urbanización Moli de Baix.
Término municipal a que afecta: Cubellas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,126, de los cuales 0,014 son de tendido aéreo y 0,112 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 16 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Una de 500 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.113-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-50002/69.

Origen de la línea: En el apoyo número 18 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.912, «Tornillería, Forja y Galvanizados».
Final de la misma: E. T. número 5.542, «Talleres Guerin, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Polinyá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,212 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de